



DECRETO N° 309/21

20 de abril de 2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 291/21 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 12 de abril de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 45/21 con el fin de contratar: 180 HORAS (CIENTO OCHENTA HORAS) DE UNA MAQUINA RETROEXCAVADORA CON CHOFER, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 149428/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 149428/21;

Que, cotizó la firma: TAMAÑO MARIA OFELIA, por la suma total de pesos setecientos veinte mil con 00/100 (\$720.000,00), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 11 del Expediente N°149428/21;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 12 del Expediente N°149428/21, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 45/21, celebrado el día 19 de abril de 2021, recomendando adjudicar a la firma: TAMAÑO MARIA OFELIA, CUIT 27-1450709-6, con domicilio en esta ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos setecientos veinte mil con 00/100 (\$720.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 45/21 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ,
ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 45/21, llevado a cabo el día 19 de abril del corriente, conforme el Expediente N° 149428/21 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

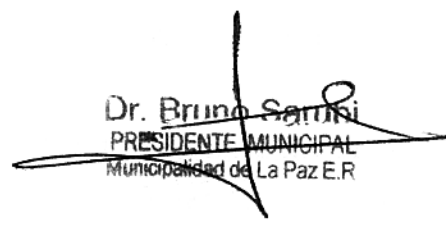
Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 45/21: provisión de 180 HORAS (CIENTO OCHENTA HORAS) DE UNA MAQUINA RETROEXCAVADORA CON CHOFER,

a la firma: TAMAÑO MARIA OFELIA, CUIT 27-1450709-6, con domicilio en esta ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$720.000,00).

Art. 3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Duval Rubén Müller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Sarrini
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R